

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-21/16-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	Adquisición de equipo de cómputo e informático.
DOS	Adquisición de mobiliario para oficina.

Las especificaciones a detalle de los bienes y conceptos se presentan en las bases de esta licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
- Original y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Deducción escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 10 de Diciembre de 2016 y el 13 de Diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 14 de Diciembre de 2016 en un horario de 9:00 a 10:00 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 14 de Diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de recepción y apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará por partidas, por lo que podrán resultar varios licitantes ganadores.
- El Comité, desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes en la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor, 20 días posteriores a partir del fallo de la presente licitación. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 10 DE DICIEMBRE DE 2016.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 14 (catorce) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 21/16-BIS, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.**

- **INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V., por medio de la persona que acude, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- En caso de que el equipo de cómputo propuesto en el Anexo Uno, sea discontinuado por el fabricante, en el lapso de tiempo de la firma de contrato, y la entrega de los equipos, ¿cuál sería el proceso a seguir para la aceptación del equipo sustituto?

RESPUESTA 1:.- En el caso planteado, se deberá presentar una carta del fabricante indicando que el equipo fue discontinuado, y por lo tanto podrá aceptarse equipo sustituto con mejores características, siempre y cuando cumpla con las características técnicas mínimas requeridas y establecidas en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública y previo dictamen de aceptación por parte del área de sistemas del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 2.- En caso de resultar adjudicados, ¿a nombre de que dependencia se realizara la facturación de los bienes ofertados en la presente Licitación?

RESPUESTA 2: A nombre del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 3.-En caso de resultar adjudicados, ¿ante que instancia y funcionario debemos dirigirnos para la gestión del contrato correspondiente?

RESPUESTA 3: Ante la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 4.- En caso de resultar adjudicados nos podrían indicar ¿Qué dependencia y funcionario serán los responsables del proceso de pago de la facturación derivada de este proceso de adquisición?

RESPUESTA 4: La Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 5.- En el caso de que la dependencia, incumpla en las obligaciones derivadas del presente proceso licitatorio referente al punto 14 Anticipo y Forma Pago, ¿cuál sería el proceso a seguir para el cobro y facturación de los intereses moratorios?

RESPUESTA 5: Será de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 6.- Solicitamos amablemente al Municipio de Chihuahua, sea otorgado en caso de adjudicación un anticipo que no exceda el 50% del monto total antes de IVA.

RESPUESTA 6: No es posible otorgar anticipo, de acuerdo a lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 7.-En caso de resultar adjudicado, ¿es posible realizar entregas y facturación por subpartida y continuar con el inicio del trámite de pago de las mismas?

RESPUESTA 7: No es posible facturación ni entregas parciales, los licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes de cada partida.

PREGUNTA 8.- Solicitamos amablemente que el tiempo de entrega de total de las partidas sea de 20 días hábiles, después de la emisión del fallo.

RESPUESTA 8: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTAS TECNICAS:

PREGUNTA 9.- En relación a la partida 1, sub partidas computadora y laptop de sexta generación, ¿requieren que el fabricante del equipo cuente con certificaciones de calidad, en sus procesos de fabricación?

RESPUESTA 9: Si, control de calidad de fabricación y procedimientos de ISO 9000.

PREGUNTA 10.- Nos podrían especificar, el sistema operativo requerido para las computadoras y laptops de sexta generación.

RESPUESTA 10: Windows 10, Pro.

PREGUNTA 11.- Para los bienes solicitados de la partida 1 ¿la garantía es de un año?

RESPUESTA 11: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 12.-En relación a las computadoras de sexta generación, ¿Cuál es la capacidad del disco duro requerido?

RESPUESTA 12: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 13.-En relación a las computadoras de sexta generación, ¿Cuál es el tamaño y tipo de monitor requerido?

RESPUESTA 13: El tamaño del monitor deberá de ser de 21.5" (pulgadas)

PREGUNTA 14.-En relación a las computadoras de sexta generación, ¿Cuál es la capacidad del disco duro requerido?

RESPUESTA 14: Deberá ser de 500 GB.

PREGUNTA 15.-En relación al laptop de sexta generación, core i5 6300u ¿Qué tipo de unidad óptica requieren?

RESPUESTA 15: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 16.-En relación al laptop de sexta generación, core i5 6200u ¿cuál es el tamaño de la pantalla requerido?

RESPUESTA 16: La pantalla debe ser de 15.6" (pulgadas)

PREGUNTA 17.-En relación al laptop de sexta generación, core i5 6200u ¿Qué tipo de unidad óptica requieren?

RESPUESTA 17: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 18.- Respecto a los teléfonos IP, nos podrían proporcionar el modelo del conmutador al que se van a conectar?

RESPUESTA 18: CISCO, versión 4.5.

PREGUNTA 19.- Respecto al Scanner: digitalización cama plana, las especificaciones técnicas solicitadas, describen el scanner marca HP Scanjet 5590, el cual se encuentra descontinuado por el fabricante, ¿es posible ofertar un modelo con resolución óptica de 600ppp?

RESPUESTA 19: Los licitantes podrán ofertar bienes, siempre y cuando cumplan cuando menos con la resolución óptica y la velocidad de scaneo requerida en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 20.- Respecto al Scanner: cama plana, las especificaciones técnicas solicitadas, describen el scanner marca HP Scanjet 5590, el cual se encuentra descontinuado por el fabricante, ¿es posible ofertar un modelo con resolución óptica de 600ppp y 24 bits de profundidad?

RESPUESTA 20: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

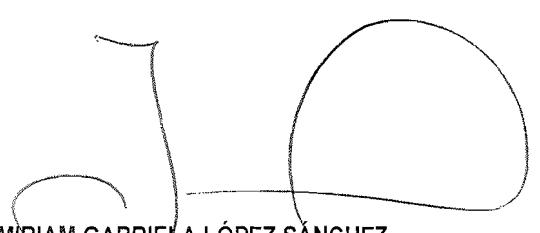
STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste manifiesta no tener mas preguntas.

INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., manifiesta no tener preguntas.

Por lo anterior y en uso de la palabra el licitante manifiesta no tener más preguntas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:50 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



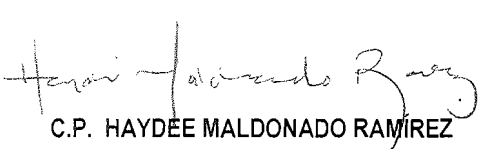
LIC. NANCY K. GL. BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL



ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

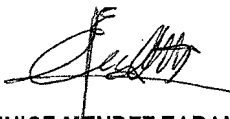


LASCA. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
POR LA COORDINACIÓN TECNOLÓGICA

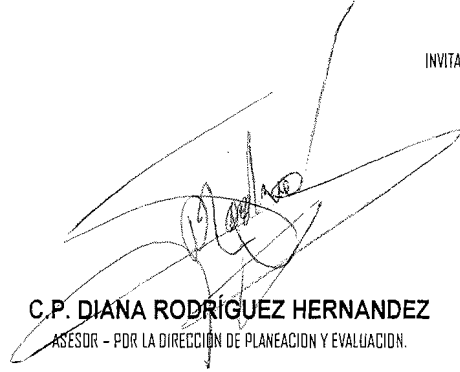
JUNTA DE ACLARACIONES
O.M.21/16- BIS



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

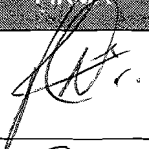


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Por los participantes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INTRAJEK BUSSINES SOLUTIONS, S.A DE C.V.	Ethivette Álvarez Estrada	
STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.	Sara E. Pérez Vega	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA OM.21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMATICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016



O.M.-21/16-BIS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO E INFORMÁTICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 (diez) horas** del día **19 (diecinueve) de Diciembre de 2016**, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número **O.M.-21/16-BIS**, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los **artículos 31 fracción I, 45, 46** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparece al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas con carácter de licitantes:

1. Intrajek Business Solutions, S.A. de C.V.
2. Stock Informático, S.A. de C.V.

Asentado lo anterior, se solicita los participantes, hagan entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA
Intrajek Business Solutions, S.A de C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado no. 7 de las bases, participa en la partida uno.
Stock Informático, S.A. de C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado no. 7 de las bases, participa en la partida uno.

Se hace constar que en este acto se entregan los documentos originales contenidos en los sobres de las propuestas técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se proceder a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su propuesta técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA.
Intrajek Business Solutions, S.A de C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado no. 7 de las bases, participa en la partida uno.
Stock Informático, S.A. de C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado no. 7 de las bases, participa en la partida uno.

MONTO POR PARTIDA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
Intrajek Business Solutions, S.A de C.V.	\$539,540.36 M.N., cantidad que incluye IVA.	NO PARTICIPA

[Handwritten signatures and marks]

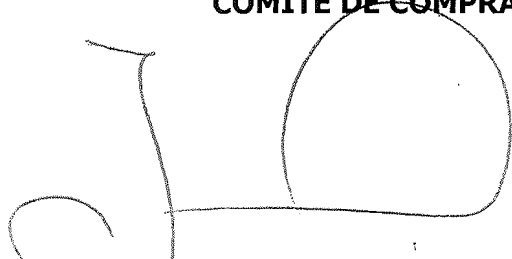
2

Stock Informático, S.A. de C.V.	\$669,156.73 M.N., cantidad que incluye IVA.	NO PARTICIPA
---------------------------------	--	--------------

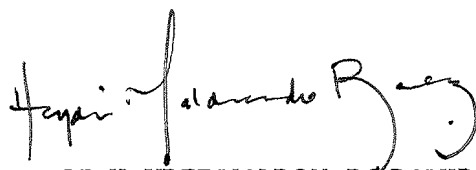
Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día **20 (veinte) de diciembre de 2016** a las **13:00 (trece) horas**, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. MIRIAM G. LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL
OFICIAL MAYOR.



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ
VOCAL -PROVEEDORA MUNICIPAL



ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL- POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURÍDICA



LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE FOMENTO ECONÓMICO



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR -POR EL SÍNDICO MUNICIPAL





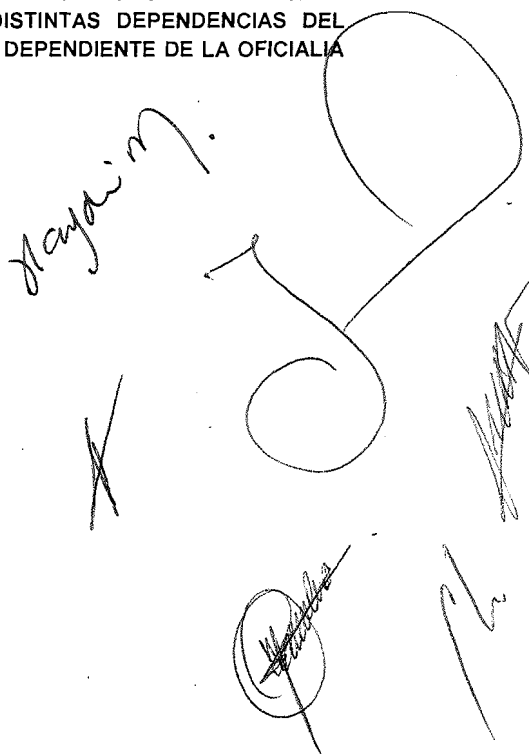


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

POR LOS LICITANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
Intrajek Business Solutions, S.A de C.V.	Ruth Netie Aluidrez Estrada	
Stock Informático, S.A. de C.V.	Sara Elizabeth Pérez Vega	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M.21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO E INFORMATICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALIA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 19 DICIEMBRE DE 2016.



**COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

**DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-
21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO
Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DISTINAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL.**

Es procedente efectuar el análisis a detalle de las propuestas de carácter técnico y económico ofertadas por los participantes en la licitación pública OM-21/16-BIS, efectuada por el Municipio de Chihuahua para la adjudicación del contrato respectivo, en los términos ordenados para tal efecto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 48, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha catorce de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M. 21/16-BIS, relativa a la adquisición de equipo de cómputo e informático y mobiliario de oficina para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.
2. Con fecha diecinueve de Diciembre de 2016, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibieron para revisión detallada las propuestas de los siguientes participantes:
 - INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
 - STOCK INFORMÁTICO, S.A. DE C.V.

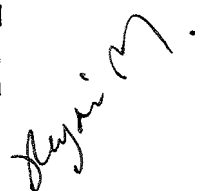
En razón de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede a hacer la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, resultando el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Partida 1. Toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, se determina que los bienes ofertados en el catálogo cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación, además de que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación. Por lo tanto, se considera técnica y económicamente solvente.

Partida 2. No participa.



STOCK INFORMÁTICO, S.A. DE C.V.

Partida 1. Del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende lo siguiente.

- En lo relativo al segundo artículo, respecto a 25 Computadoras de sexta generación del Procesador Intel Core i3-6100, en su anexo 4 ofrece monitor modelo DELL P2214H, sin embargo en el catálogo que presenta respecto a este bien, anexa una ficha de un monitor DELL E2214H, siendo que son bienes distintos.
- En el artículo 3, relativo a Impresora multifuncional, en su anexo 4 oferta un modelo marca EPSON ECOTANK L575, en tanto en su folleto que presenta corresponde al modelo EPSON L565, siendo que ambos modelos son distintos.

Por lo tanto su propuesta técnica resulta NO SOLVENTE.

Partida 2. No participa.

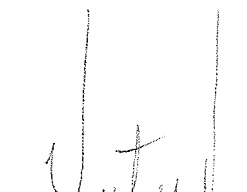
En virtud de lo anterior, y de conformidad con los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras se adjudique la partida uno, de la siguiente manera:

PARTIDA	RAZON SOCIAL	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$539,540.36 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
DOS	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS PARA EVALUAR	

ATENTAMENTE


C.P. y M.B.A. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ
PROVEEDORA MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR.


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
POR SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. VICTOR LAÑO
POR SINDICATURA MUNICIPAL



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO E INFORMATICO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEURA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) de diciembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

- 1.- Con fecha 19 (diecinueve) de diciembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 21/16-BIS. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- 2.- Por lo tanto y de conformidad al artículo 48 de la Ley antes mencionada, la Proveeduría Municipal en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Tecnológico y Sindicatura, presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de la propuesta admitida, obteniéndose lo siguiente:

INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, se determina que los bienes ofertados en el catalogo cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación, además de

[Handwritten signatures and initials]

que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO**.

STOCK INFORMÁTICO, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende lo siguiente.

- En lo relativo al segundo artículo, 25 computadoras de sexta generación del Procesador Intel Core i3-6100, en su anexo 4 ofrece monitor modelo **DELL P2214H**, sin embargo en el catalogo que presenta respecto a este bien, anexa una ficha de un monitor **DELL E2214H**, siendo bienes distintos.
- En el tercer artículo, relativo a la impresora multifuncional, en su anexo 4 oferta un modelo marca **EPSON ECOTANK L575**, en tanto que su folleto que presenta corresponde al modelo **EPSON L565**, siendo que ambos modelos son distintos.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO**.

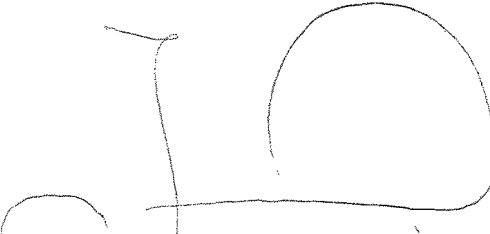
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, 47 de la Ley ya citada, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo:

Se adjudica este procedimiento en su partida **UNO** a **INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, por un importe total de la partida por la cantidad de \$539,540.36 (Quinientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 36/100 Moneda Nacional).

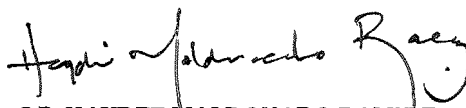
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la ley citada y numeral 19 de las bases, la partida 2 se declara **DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones para esta partida.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. MIRIAM G. LOPEZ SANCHEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ
VOCAL -PROVEEDOR MUNICIPAL





LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADO - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURÍDICA



ING. PATRICIA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS.



LIC. CARLOS RYANAL REYGADAS
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE FOMENTO ECONÓMICO Y
TURISMO



LIC. ALAN NOFRIETA VOTA
ASESOR -POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

POR LOS CONCURSANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
INTRAJEY BUSINNES SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Ruth Ivette Alvidrez Estrada	
STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.	Sara E. Pérez Vega	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO E INFORMATICO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEURA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DE 2016.

Daydim